

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO MOVISTAR PLUS + LITE

1.- CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1 Objeto

Las Condiciones particulares descritas a continuación (en adelante, las “Condiciones”) tienen por objeto regular las relaciones entre TDE Telefónica de España, S.A.U (en adelante, “TDE”) y el Cliente, en todo lo relativo a la prestación del Servicio Movistar + Lite (en adelante, Servicio).

1.2 Aceptación

La aceptación sin reservas de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del servicio por parte de TDE. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición en todo momento, con carácter previo a la contratación en la siguiente página web: www.movistar.es/contratos.

1.3 Vinculación con las condiciones de acceso a los contenidos de Movistar Plus+ a través de Internet.

Las Condiciones Generales de acceso a los contenidos Movistar Plus+ a través de Internet, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos , completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio Movistar Plus+ Lite es un servicio de televisión de pago, ofrecido a través de internet (mediante plataforma OTT). El cliente de dicho servicio disfrutará de canales lineales de TV, contenidos bajo demanda y alquiler contenidos, así como de una línea móvil de contrato de Telefónica Móviles España, con cuota de alta 0€ y coste establecimiento de llamada: 0,40€, esta tarifa no incluye franquicia tarifa de datos. El cliente navegará a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 céntimos/mb hasta un máximo de 1499 mb. Superados los 1499 mb, podrá seguir navegando a velocidad reducida sin coste adicional. La visualización de los contenidos podrá realizarla en sus dispositivos: móvil, Tablet, smartTV, previa descarga de la aplicación de Movistar Plus+ Lite. Además, también podrá disfrutar de los contenidos en su ordenador accediendo al Webplayer del servicio: <http://ver.movistarplus.es>

TDE podrá modificar la parrilla de canales y sus contenidos, pudiendo variar su número y composición, bien en función de los compromisos contractuales que mantenga con los proveedores de tales canales y contenidos, bien debido a las modificaciones que estos realizaran en ellos. El Cliente tendrá en todo caso información actualizada de la parrilla de canales disponible en cada momento en la información publicada en la web de cada modalidad de servicio.

1

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

La contratación del servicio MOVISTAR PLUS+ LITE se realizará a través de la Web de Movistar, <https://www.movistar.es/particulares/movistar-plus-lite>. El CLIENTE facilitará los datos personales (número de documento DNI o NIE) y datos bancarios para formalizar la suscripción al servicio. Adicionalmente dispondrá de la línea móvil incluida en el servicio MOVISTAR PLUS+ LITE, en las Condiciones Particulares de la Línea MOVISTAR PLUS+ LITE de Telefónica Móviles de España, S.A.U, con la tarifa especial establecida en dichas condiciones. El CLIENTE podrá activar y recoger su tarjeta en cualquier tienda Movistar, previa identificación de que es titular del servicio MOVISTAR PLUS+ LITE y aportando la información requerida.

En ambos casos deberá coincidir el número de identificación de persona física (DNI/ NIE) del titular del Servicio.

4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

Las presentes Condiciones entran en vigor en la fecha de su contratación o el día del alta efectiva de los servicios que la integran. El acuerdo entre TDE y el Cliente tendrá una vigencia indefinida.

5.- PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

5.1.- Precio.

Como contraprestación por la prestación del servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer a TDE una cuota mensual de 8€ (IVA INCLUIDO). Los gastos adicionales de la línea móvil se facturarán conforme a lo establecido en las Condiciones Particulares de Tarifa Movistar Plus+ Lite. Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA les será de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%. Para aplicar el impuesto correcto diferente a IVA, el cliente deberá ponerse en contacto con Movistar, mediante correo electrónico al

2

buzón ayuda.movistarlite@telefonica.com y aportar la información requerida para hacer efectivo el cambio.

5.2.- Facturación, pago y factura electrónica:

La facturación de los servicios prestados se realizará con carácter mensual y por adelantado. En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula, se prorrateará la cuota mensual sin ningún mínimo para ajustarla a la fecha de la contratación del Servicio. El pago de las facturas se efectuará con tarjeta de crédito siempre por adelantado (día 1 del mes en curso). En el caso de los servicios de PPV, el pago se realizará previamente a la visualización del Servicio solicitado; en el caso de un servicio de suscripción mensual, el pago se realizará mensualmente por adelantado o con la periodicidad que se especifique. Los pagos así efectuados se incorporarán en la factura correspondiente a la prestación por TDE del Servicio Movistar + Lite.

El Cliente conoce que Movistar, como compañía del sector de las telecomunicaciones, aboga públicamente por el impulso y promoción de las nuevas tecnologías y el respeto al Medio Ambiente. En este contexto, el Cliente, al haber escogido a Movistar como compañía para la prestación del Servicio está a favor de este posicionamiento

TDE pondrá a su disposición de manera electrónica en la zona cliente de la página web <http://ver.movistarplus.es> , la factura correspondiente al servicio de Movistar + Lite. La contratación del servicio Movistar + Lite conlleva la aceptación por parte del Cliente de recibir la correspondiente factura en formato electrónico. Esta aceptación implica extender la facturación en formato electrónico, asimismo, a todos los productos que el Cliente haya contratado con TDE.

Si tu extracto bancario muestra un importe por valor de 1 céntimo, es posible que se deba a una de nuestras medidas de seguridad para confirmar la validez de tu tarjeta de pago. Este 1 céntimo será anulado y tu extracto bancario dejará de mostrar dicho importe.

6.- BAJA DE MOVISTAR PLUS+ LITE

Son causas de baja del Cliente las siguientes:

- (I) la solicitud de baja del servicio por parte del Cliente, o de alguno de los distintos servicios o elementos que lo componen (línea móvil con Tarifa Movistar Plus+ Lite o el servicio Movistar Plus+ Lite), y
- (II) la interrupción definitiva de cualquiera de los servicios citados; y
- (III) si por un cambio de titular, alguno de estos servicios no estuvieran contratados bajo el mismo número de identificación de la persona física (DNI /NIE). El cliente podrá darse de baja, en todo momento, comunicándolo por cualquier medio fehaciente y acreditando para ello su identidad, ya sea a través de la página web movistarplus.es/ donde se haya realizado la contratación, en la zona cliente de la aplicación web del Servicio, <http://ver.movistarplus.es>, o comunicándolo al servicio de Atención al cliente, 1004. Terminada la prestación del servicio, TDE facturará en su caso, el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad de la baja del servicio.

Al solicitar la baja, también se dará de baja la línea móvil Movistar + Lite, asociada al servicio Movistar Plus+ Lite.

7.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO

El Cliente se compromete a comunicar a Movistar cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.

Movistar, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de Movistar:

- Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente Movistar y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.
- Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.
- Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).

Adicionalmente, con respecto a la prestación de los contenidos o servicios digitales, Movistar podrá modificarlos para ajustarlos a la descripción, tipo, cantidad, calidad, seguridad y poseer las funcionalidades de conformidad con el Servicio proporcionado en cada momento.

Movistar informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de 15 días en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que Movistar haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones.

8. CONFORMIDAD DEL CONTENIDO O SERVICIO DIGITAL

1. El Cliente tiene derecho a que el contenido o servicio digital objeto del presente contrato se ajuste a la descripción, tipo, cantidad, calidad, seguridad y poseer las funcionalidades establecidas en el Contrato, así como a obtener su correspondiente actualización.

En caso de que el Servicio o contenido digital no cumpla con estos requisitos, el Cliente tendrá el derecho de exigir a Movistar su puesta en conformidad, optando por su reparación o sustitución, salvo que Movistar pueda proporcionar una medida correctora alternativa que no suponga mayores inconvenientes para el Cliente. En cualquier caso, si la reparación requiriese la entrega o retirada de bienes que estén en posesión del Cliente, éste deberá ponerlos a disposición de Movistar siguiendo las indicaciones que a tal efecto le sean trasladados.

En caso de que dicha puesta en conformidad resulte imposible o suponga costes desproporcionados, así como en aquellos casos en los que la reparación no se haya producido en un plazo razonable, el Cliente tendrá derecho a solicitar a Movistar, mediante una declaración expresa, una reducción en el precio del Servicio mediante descuento en factura y proporcional al periodo de tiempo durante el cual el servicio o contenido o servicio digital no hubiese sido conforme, o la resolución del Contrato, salvo que sea de escasa importancia.

2. Movistar será responsable de las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega del suministro del contenido o servicio digital y se manifiesten en un plazo de dos años desde la entrega, sin perjuicio de que Movistar velará por que se comuniquen y suministren al consumidor o usuario las actualizaciones, incluidas las relativas a la seguridad, que sean necesarias para mantener la conformidad, atendiendo a lo previsto en la normativa vigente.

En el caso de contenidos o servicios digitales o de bienes con elementos digitales, cuando el contrato prevea el suministro continuo de contenidos o servicios digitales durante un período de tiempo determinado, Movistar será responsable de cualquier falta de conformidad de los contenidos o servicios digitales que se produzca o se manifieste dentro del plazo durante el cual deben suministrarse los contenidos o servicios digitales de acuerdo con el contrato. No obstante, si el contrato de compraventa de bienes con elementos digitales establece el suministro continuo de los contenidos o servicios digitales durante un período inferior a tres años, el plazo de responsabilidad será de tres años a partir del momento de la entrega.

9. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS

El acceso al servicio está limitado al territorio español sin perjuicio de lo establecido en las Condiciones Generales del acceso a los contenidos Movistar Plus+ a través de Internet en el artículo 4. El CLIENTE se compromete a utilizar el SERVICIO sólo para uso doméstico y accesible única y exclusivamente desde la red de área local (LAN) del hogar, quedando expresamente prohibido la exhibición de contenidos en locales públicos o para colectividades. En caso de un uso indebido del servicio según lo descrito, TDE se reserva la posibilidad de asignar al CLIENTE, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente para tal uso. El CLIENTE será responsable frente a TDE del uso incorrecto o indebido de los servicios contratados.

El CLIENTE responderá frente a MOVISTAR por los daños y perjuicios efectivos y probados, incluso de carácter reputacional, que se deriven del incumplimiento (existiendo culpa o negligencia) de sus obligaciones en el marco del presente contrato o de la infracción de la normativa de aplicación, cuando ello favorezca, resulte, coadyuve o de cualquier otro modo contribuya a la comisión de actuaciones fraudulentas contra MOVISTAR y/o cualquier tercero. A estos efectos, el CLIENTE se abstendrá de realizar cualquier actuación (por acción u omisión) en su servicio o por otros medios que suponga un uso no contemplado en este contrato de la misma y de los servicios conexos que MOVISTAR le preste. MOVISTAR podrá suspender inmediatamente el servicio, si confirmara cualquier incumplimiento grave por parte del CLIENTE de esta obligación.

10- ATENCIÓN ALCLIENTE

La atención al Cliente del Servicio Movistar Plus+ Lite es principalmente online, lo que permite que haya constancia escrita de las gestiones que realiza el Cliente. Para ello, para cualquier cuestión relacionada con el Servicio puede ponerse en contacto con el 5 Servicio de Atención al Cliente a través del chat de Soporte habilitado al efecto, así como a través del 1004, de la dirección de correo ayuda.movistarlite@telefonica.com o de nuestra página web de Ayuda ubicada en <http://ver.movistarplus.es/ayuda> .